



**TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN**  
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:15 horas del día veinte de junio del dos mil once, reunidos en la Sala de Juntas de la Primera Sala de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los integrantes del Comité de Información de este Tribunal: Lic. Víctor Mariel Soule, Magistrado Presidente de la Primera Sala, en su carácter de Presidente del Comité de Información de este H. Tribunal; Lic. Roberto Chaparro Sánchez, Director General de Administración y Titular de la Unidad de Enlace; Lic. Roberto Ricardez Zamacona, Contralor Interno, para celebrar la tercera sesión ordinaria.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Información, su Presidente declara iniciada la sesión exponiendo los siguientes puntos:

- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 059, relacionada con la solicitud de acceso del C. Pedro García Rivera.**

**Acuerdos:**

1. Se modifica parcialmente la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.
  2. Se agrega a la respuesta el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información para que quede fundada y motivada.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 078, relacionada con la solicitud de acceso de la C. Sofía Álvarez.**

**Acuerdos:**

1. Se modifica la respuesta de la Dirección de Recursos Humanos, para quedar de la siguiente forma:
    - a. Se remite al solicitante al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
    - b. Se clasifica el currículum vitae y los nombres de los servidores públicos como información confidencial de conformidad con los artículos 3 fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
    - c. Se especifica al solicitante que la respuesta de la pregunta 4 y 5 de su solicitud en relación a la información de las demandas presentadas en los años que solicita, no guarda ninguna relación con las resoluciones dictadas en los requeridos, es decir se refiere a las demandas que ya han sido substanciados los procedimientos, esto debido al tiempo que tardan los juicios en resolverse.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 083, relacionada con la solicitud de acceso del C. Marco Antonio Nube de Aquino.**

**Acuerdos:**

1. Se modifica parcialmente la respuesta emitida por los Magistrados presidentes de las ocho salas.
  2. Se determinó clasificar como confidencial los nombres de los servidores públicos de conformidad con los artículos 3 fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  3. Por lo que respecta al salario de los servidores se remite al solicitante al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 085, relacionada con la solicitud de acceso del C. Jorge Humberto Fernández Arras.**



TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011

**Acuerdos:**

1. Se modificó parcialmente la respuesta emitida por la Secretaría General Acuerdos.
  2. Se remite al solicitante al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
  3. Respecto de que si los salarios de este Tribunal son homólogos en el Poder Judicial de la Federación, o hay alguna diferencia de cuanto es el monto, se le remite al solicitante a la página del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Federal de Transparencia.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 086, relacionada con la solicitud de acceso de la C. Luz Ana Castillo Sandoval.**

**Acuerdos:**

1. Se modificó parcialmente la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.
  2. Se le informa al solicitante que la información se le dará en la forma que lo permita el documento, toda vez que este Tribunal no cuenta con digitalización de documentos, de conformidad con el artículo 42 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 088, relacionada con la solicitud de acceso del C. Eduardo Pérez Saucedo.**

**Acuerdos:**

1. Se confirmó la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos, en el sentido de declarar confidencial la información contenida en una credencial de elector, por contener datos personales de conformidad con los artículos 3 fracción II y 18 fracción II de la citada Ley.

**Resuelve:**

**ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad de votos, los proyectos presentados ante el Comité de Información, del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con 30 minutos del día de su fecha y se firma al calce, como constancia, por los integrantes del Comité. Conste.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**RÚBRICA**

**LIC. VÍCTOR MARIEL SOULE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**RÚBRICA**

**LIC. ROBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE**

**RÚBRICA**

**LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMACONA  
CONTRALOR INTERNO**